

Objeto.-La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de «Remodelación, equipamiento y adaptación de edificio municipal para usos múltiples y sociales», expediente 6/99.

Tipo de licitación.-41.829.600 pesetas.

Fianza provisional.-Será de 836.592 pesetas (2% de la base de licitación).

Fianza definitiva.-Será del 4% del precio del remate.

Plazo de garantía.-Un año a partir de la recepción de la obra.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.-

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el Registro de Licitaciones (Secretaría General del Ayuntamiento).

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliarán al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Documentos a presentar.-Los que hace referencia la Base XI del pliego de condiciones.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo, Plaza Constitución, 1; teléfono 597001.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula XXIII del pliego de condiciones.

Gastos del anuncio.-Serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al publicado durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que pueda presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 22 de marzo de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Fuente Álamo

5159 Contratación de obras. Expediente 7/99.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en sesión del día 17 de marzo actual, acordó proceder a la contratación mediante subasta, y procedimiento abierto, de la obra que se indica:

Objeto.-La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de «Ampliación red de distribución de agua potable a los guerreros y diseminado de las Cuevas de Reylo, Fuente Álamo de Murcia», expediente 7/99.

Tipo de licitación.-24.904.223 pesetas.

Fianza provisional.-Será de 498.085 pesetas (2% de la base de licitación).

Fianza definitiva.-Será del 4% del precio del remate.

Plazo de garantía.-Un año a partir de la recepción de la obra.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.-

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la

publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el Registro de Licitaciones (Secretaría General del Ayuntamiento).

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliarán al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Documentos a presentar.-Los que hace referencia la Base XI del pliego de condiciones.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo, Plaza Constitución, 1; teléfono 597001.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula XXIII del pliego de condiciones.

Gastos del anuncio.-Serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al publicado durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que pueda presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 22 de marzo de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Las Torres de Cotillas

5162 Presupuesto general y plantilla de personal 1999.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1999, el Presupuesto General de la Corporación y la plantilla de personal para 1999, y expuesto al público por plazo de quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la L.R.H.L. Siendo el resumen por capítulos y el anexo de personal para 1999 el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I. Impuestos directos	342.230.195 ptas.
Capítulo II. Impuestos indirectos	45.000.000 ptas.
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	273.559.731 ptas.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	302.442.046 ptas.
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	1.900.000 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. Enajenación invers. reales	135.547.380 ptas.
Capítulo VII. Transferencias de capital	99.701.009 pesetas
Capítulo VIII. Activos financieros	3.000.000 pesetas
Capítulo IX. Pasivos financieros	18.861.955 ptas.
Total estado de ingresos	1.222.242.316 ptas.

Se hace constar que los recursos que figuran en el capítulo IX del estado de ingresos, son los procedentes de una operación de crédito pendiente de concertar por el Ayuntamiento.

ESTADO DE GASTOS.

B, 1, 17 (Coordinador Deportes).

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I. Gastos de personal	431.317.450 ptas.
Capítulo II. Gastos bienes ctes. y serv.	445.074.465 ptas.
Capítulo III. Gastos financieros	15.029.397 ptas.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	50.605.660 ptas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. Inversiones reales	227.310.344 ptas.
Capítulo VII. Transferencias de capital	30.200.000 ptas.
Capítulo VIII. Activos financieros	3.000.000 ptas.
Capítulo IX. Pasivos financieros	19.705.000 ptas.
Total estado de gastos	1.222.242.316 ptas.

Plantilla de personal para el ejercicio de 1999, aprobada junto con el presupuesto/99

- 1.-
- A) Funcionarios de carrera:
- Grupo, número de plazas, nivel complemento de destino.
- 1.1.-Habilitación nacional:
- 1.1.1. Secretaría: A, 1, 23.
- 1.1.2. Intervención: A, 1, 23.
- 1.2.-Administración General:
- 1.2.1. Subescala Técnica: B, 1, 18.
- 1.2.2. Subescala Administrativa:
- C, 1, 19 (Tesorero).
- C, 1, 19.
- C, 3, 17.
- 1.2.3. Subescala Auxiliar Administrativa
- D, 1, 13.
- D, 3, 12.
- 1.3.-Administración Especial
- 1.3.1. Subescala Servicios Especiales:
- A) Policía Local:
- B, 1, 22 (Sargento Policía Local).
- Cabos:
- C, 4, 18.
- Agentes:
- C, 16, 16.
- B) Animador Socio-Cultural
- C, 1, 17.
- C) Encargada Biblioteca
- D, 1, 12.
- D) Recaudador Agente Ejecutivo
- C, 1, 17.
- E) Encargado Almacén y Mantenimiento Colegios
- D, 1, 12.
- F) Agente Notificador
- D, 1, 12.
- 1.3.2. Subescala Técnica
- A) Técnicos superiores
- A, 1, 22 (Arquitecto).
- A, 1, 23 (Coordinador Área Económica-administrativa).
- B) Técnicos Medios
- B, 1, 17 (Arquitecto Técnico).
- B, 1, 17 (Ingeniero Técnico Industrial).
- B, 1, 17 (Asistente Social).

2.-

- A) Personal laboral fijo:
- Denominación del puesto de trabajo:
- Inspector de obras: 1.
- Encargado general: 1.
- Oficial 1.^a oficios: 4.
- Capataz de jardinería: 1.
- Oficial 1.^a jardines: 1.
- Oficial jardines: 1.
- Jardinero: 1.
- Conductor: 1.
- Encargado polideportivo: 2.
- Peón limpieza vial: 3.
- Fontanero: 2.
- Personal polivalente: 6.
- Asistente social: 1.
- Ordenanza: 1.
- Auxiliar administrativo: 8.
- Administrativo: 1.
- Limpiadoras: 6.
- Delineante: 1.
- Veterinario: 1.
- Arquitecto técnico: 1.
- Ingeniero técnico: 1.
- Coordinador deportivo: 1.
- Oficial: 3.
- Peón: 1.
- Ayudante coordinador deportivo: 1.
- Abogado: 1.
- B) Personal laboral eventual:
- Denominación del puesto de trabajo:
- Ayudante de urbanismo: 1.
- Auxiliar administrativo: 1.
- Encargado almacén y mantenimiento colegios: 1.
- Encargado gabinete de prensa: 1.
- Gestión administración: 1.
- Notificador: 1.
- Polivalente: 4.
- Oficial: 1.
- Conductor: 1.
- Psicóloga: 1.
- Abogado urbanismo: 1.

Las Torres de cotillas, 8 de abril de 1999.—El Alcalde,
Manuel Fernández Sandoval.

Las Torres de Cotillas**5219 Aprobación inicial de la Modificación Cualificada de las NN.SS. Municipales en el P.A.-2.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 1999 la Modificación Cualificada de las NN.SS. Municipales en el P.A.-2 de este municipio, según proyecto redactado por la Arquitecta doña Carmen M. Crevillén